654709

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICH

ESTAN

IDENTIFICACION Y DATOS DE LO

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ○ NO ○ SI

REFEREN

CLAVE CATASTRAL

1	2	3	4	5	6
LOCALIDAD	ZONA	SECTOR	MANZANA	LOTE	PROP. HORIZONTAL
	1	2	0	1	2

DATOS GENERALES

7 ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
8 ☐ ZONA HOMOGENEA
9 ☐ ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION:
barrio
calle

10 CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUE

DATOS DEL LOTE

FRENTES 11 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

9 ACCESO AL LOTE — MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

1 ☑ LOTE INTERIOR
2 ☐ POR PASAJE PEATONAL
3 ☐ POR PASAJE VEHICULAR
4 ☐ POR CALLE
5 ☐ POR AVENIDA
6 ☐ POR EL MALECON
7 ☐ POR LA PLAYA

DESNIVEL CON R
RASANTE DE LA V
SOBRE LA RASANTE
19 BAJO LA RASANTE

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

13 MATERIAL DE LA CALZADA
1 ☐ TIERRA
2 ☑ LASTRE
3 ☐ PIEDRA DE RIO
4 ☐ ADOQUIN
5 ☐ ASFALTO O CEMENTO

14 ACERA
1 ☑ NO TIENE
2 ☐ ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3 ☐ DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

15 AGUA POTABLE
1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

16 ALCANTARILLADO
1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

17 ENERGIA ELECTRICA
1 ☑ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE RED AEREA
3 ☐ SI EXISTE RED SUBTERRANEA

18 ALUMBRADO PUBLICO
1 ☑ NO EXISTE
2 ☐ INCANDESCENTE
3 ☐ DE SODIO O MERCURIO

20 AGUA POTABLE
21 DESAGUES
22 ELECTRICIDAD
23 AREA
24 PERIMETRO
25 LONGITUD DEL FI
26 NUMERO DE ESQ

AVALUO DEL LOTE (sin centavos)

OTRO USO
29 NOMBRE CODIGO
32 TOTAL DE BLOQUES

APROBO:

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
SECRETARIA GENERAL
MANTA

OLIVER GUILLEN VELEZ

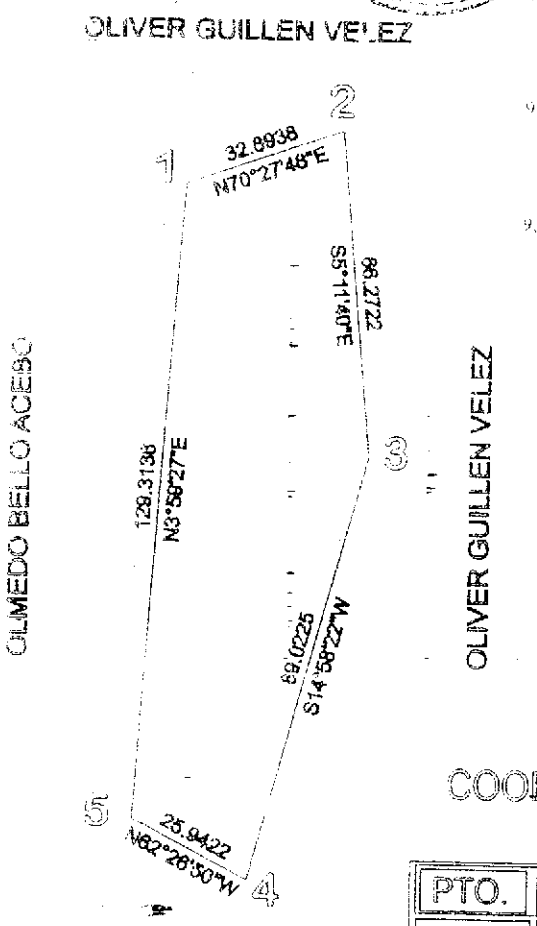

OLIVER GUILLEN VELEZ

Ubicacion Geografica

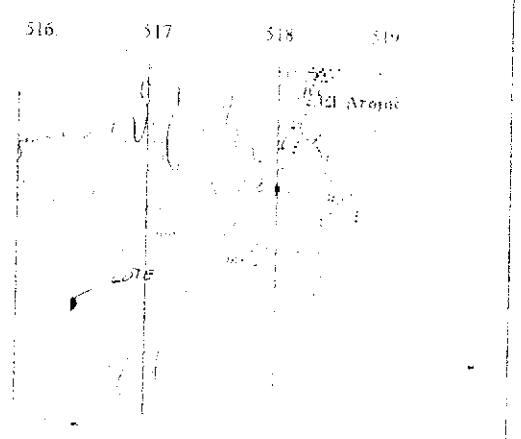

COORDENADAS IGM EN SAD 56
ZONA 17 SUR

PTO.	X	Y
1	516513	9882125
2	516544	9882136
3	516550	9882070
4	516527	9881984
5	516504	9881996

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO

MODO DE PROPIEDAD
1 ☐ UN SOLO PROPIETARIO
2 ☐ HERENCIA INDIVISA
3 ☐ VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD
1 ☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 ☐ EN ARRIENDO PARCIAL
3 ☐ EN ARRIENDO TOTAL
4 ☐ OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD NOTARIA	FECHA
	Sollen Vélez Idon Oliver[illegible]			4	31/Cru[illegible]
CODIGO ☐	Corporación Financiera Nacional		4 Guayaquil 31/03/[illegible]		

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA) — INDICADORES GENERALES

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA: 1 caña, 2 madera, 3 ladrillo o piedra, 4 hormigón armado, 5 metal	PAREDES: 1 no tiene, 2 caña, 3 madera o lata, 4 fibra, 5 ladrillo o común, 6 ladrillo industrial o bloque, 7 tabiques modulares (vidrio, madera, etc)	ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO: 1 tierra, 2 madera, 3 ladrillo, 4 piedra, 5 hormigón	PISO: 1 tierra, 2 cemento, 3 madera, 4 vidrio o granito fundido, 5 baldosa, 6 cerámica, 7 parquet o mayolica, 8 porcelanato, 9 mármol o marmetone	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: 1 caña, 2 cade (paja), 3 madera, 4 zinc, 5 ruberoid, 6 asbesto cemento, 7 hormigón armado, 8 teja	TUMBADOS: 1 no tiene, 2 si tiene	VENTANAS: 1 no tiene, 2 caña, 3 tablero o lata, 4 madera y vidrio, 5 bloque ornamental, 6 madera tipo chazas o hierro, 7 aluminio, 8 madera fina, 9 aluminio de color	AGUA: 1 no tiene, 2 sobrepuestas, 3 empotradas	ELECTRICIDAD: 1 no tiene, 2 sobrepuestas, 3 empotradas	EQUIPO ESPECIAL: 1 no tiene, 2 piscina, 3 cuarto de máquinas	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: 1 buena, 2 regular, 3 mala, 4 ruina	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
39	40	41	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	53 1.
54	55	56	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	68 1.
69	70	71	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	83 1.
84	85	86	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	98 1.
99	100	101	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	113 1.
114	115	116	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	128 1.
129	130	131	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	143 1.
144	145	146	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	158 1.
159	160	161	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	173 1.
174	175	176	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	188 1.
189	190	191	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	203 1.
204	205	206	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	218 1.
219	220	221	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	233 1.
234	235	236	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	248 1.
249	250	251	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	263 1.
264	265	266	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	278 1.

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos) ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐

AVALUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos) VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐

levantamiento

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	FIRMA

OBSERVACIONES: ____________________

NOTARIA DECIMA CUARTA

DEL CANTON GUAYAQUIL

PRIMERA

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

De PROTOCOLIZACION DE AUTO DE ADJUDICACION DE INMUEBLE

Otorgada por EL JUEZ DE COACTIVA DE LA CORPORACION FINANCIERA NACIONAL

a favor de LA CORPORACION FINANCIERA NACIONAL

Protocolo del año 2011 No.

DR. JAVIER GONZAGA TAMA

NOTARIO - INTERINO

GUAYAQUIL, 21 de NOVIEMBRE de 2011

NOTARIA DECIMA CUARTA
DR. JAVIER GONZAGA TAMA
NOTARIO - INTERINO
GUAYAQUIL - ECUADOR

PROTOCOLIZACIÓN: DEL AUTO DE ADJUDICACIÓN DICTADO POR EL JUEZ DE COACTIVA DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL, EL 26 DE AGOSTO DE 2011, A LAS 11H00, DENTRO DEL JUICIO COACTIVO Nº 537-2009, SEGUIDO EN CONTRA DE LA COMPAÑÍA GUIBESAL Y OTROS, CON LA RESPECTIVA RAZÓN DEL EJECUTORIAL, RESPECTO DE LOS SIGUIENTES INMUEBLES: **A)** LOTE DE TERRENO, UBICADO EN EL SITIO EL AROMO, PARROQUIA MANTA, ACTUALMENTE PARROQUIA SAN LORENZO, DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ, CON UNA SUPERFICIE DE 5.77 HECTÁREAS; **B)** LOTE DE TERRENO, UBICADO EN EL SITIO EL AROMO, PARROQUIA MANTA, ACTUALMENTE PARROQUIA SAN LORENZO, DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ, CON UNA SUPERFICIE DE 0.4817 HECTÁREAS; Y, **C)** LOTE DE TERRENO, UBICADO EN EL SITIO EL AROMO, PARROQUIA MANTA, ACTUALMENTE PARROQUIA SAN LORENZO, DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ, CON UNA SUPERFICIE DE 1.4100 HECTÁREAS, A FAVOR DE LA **CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL**, CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES Nº 1760003090001; COMPROBANTES DE PAGO MUNICIPAL DE IMPUESTO PREDIAL URBANO AÑO 2011; COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE ALCABALAS EMITIDO POR LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL.----------

---

CUANTÍA: USD 262,365.23.----------

GUAYAQUIL, 21 DE NOVIEMBRE DE 2011.---------

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
Guayaquil - Ecuador
NOTARIO DECIMO CUARTO

317 trescientos diecisiete

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL.- JUZGADO DE COACTIVA.- Guayaquil, 26 agosto de 2011 a las 11h00- **Juicio Coactivo No. 537-2009, seguido contra la compañía GUIBESAL S.A. y Otros**.- Agréguese a los autos la documentación que antecede, entre la que se encuentra lo siguiente: **a)** Boletín de notificaciones; **b)** Oficio No. 0922-JOFMNAM-2011, de fecha 11 de julio de 2011, suscrito por el Juez Temporal del Juzgado Octavo de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Manabí-Manta, en el que adjunta resolución dictada por dicha Judicatura con fecha 11 de julio de 2011 a las 11h31; **c)** Resolución de fecha 22 de agosto de 2011 a las 14h24, notificada el mismo día, dictada por el Dr. Fausto Alarcón Cedeño, Juez del Juzgado Octavo de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Manabí-Manta.- **EN LO PRINCIPAL: 1.-** Amparado en la Resolución dictada el 22 de agosto de 2011 a las 14h24, notificada el mismo día, dictada por el Dr. Fausto Alarcón Cedeño, Juez del Juzgado Octavo de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Manabí-Manta, en el que resuelve: "... el suscrito considera que al haber existido un trámite administrativo y que llegó a su fase final, con el juicio Coactivo en contra de la accionante, no se han vulnerados garantías constituciones contempladas en el Art. 87 de la Constitución y Art. 26 de la Ley de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, por considerar que no ha habido violación o amenaza de violación de un derecho constitucional, reclamación que debió haber impugnado o interpuesto ante el Tribunal Contencioso Administrativo de esta jurisdicción Regional, por haberse incoado en su contra un proceso legal establecido en la ley; por lo tanto y al no encontrar violaciones constitucionales a la reclamación solicitada, se REVOCA la Resolución dictada en la presente causa, el día lunes 11 de julio de 2011, las 11h31, y notificada el mismo día, amparado a lo que establece el Art. 35 de la Ley de Garantías Jurisdiccionales y Cotrol Constitucional..."; continúese con la sustanciación de la presente causa.- **2.-** En mérito de la razón de ejecutoria del Auto de calificación de posturas, se procede a resolver sobre la correspondiente adjudicación, para lo cual se considera: **PRIMERO.-** Con fecha jueves 31 de marzo de 2011, se llevó a efecto el remate de los bienes inmuebles consistentes en: Lote de terreno ubicado en el sitio El Aromo, cantón Manta, parroquia Manta actualmente parroquia San Lorenzo, provincia de Manabí, con una superficie de cinco coma siete siete hectáreas, con los siguientes linderos y medidas: Por el Norte: Carretera costanera en dos cero uno punto cinco cero M.R.N. cinco cuatro grados tres cero minutos E; Por el Sur: Camino público en uno cuatro nueve M.R.N. seis cero grados tres cero minutos W; Por el Este: Camino público en dos seis nueve coma cinco cero M.R.S. cero cero grados tres cero minutos W; en cinco cero coma cero cero M.R.N. ocho nueve grados tres cero minutos W, en uno tres cuatro coma cinco cero M.R.S. cero uno grados cuatro cinco minutos W, en ocho cuatro coma uno cero M.R.S. uno seis grados tres cero minutos E, en siete cinco coma cuatro cero M.R.S. cero dos grados cuatro cinco minutos W; y, Por el Oeste: Lote del señor Pedro Delgado Sánchez en uno dos cinco coma siete cero M.R.N. uno ocho grados cuatro cinco minutos E, en siete ocho coma nueve cero MR guión N cero seis grados cero cero minutos W en tres nueve coma cero cero M.R.S. siete cinco grados tres cero minutos W, lote del señor Ángel Bello Acevo en cinco uno coma cero cero M.R.N. cero ocho grados cuatro cinco minutos W, en uno tres uno coma cinco cero M.R.N. cero cuatro grados cero cero minutos E; Lote de terreno ubicado en el sitio El Aromo, cantón Manta, parroquia Manta, actualmente parroquia San Lorenzo,

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
NOTARIO CUARTO
GUAYAQUIL - ECUADOR

provincia de Manabí, con una superficie de cero punto cuatro ocho uno siete hectáreas, con los siguientes linderos y medidas: Por el Norte: Con Oliver Guillén Vélez, en tres dos punto ocho nueve tres ocho M.R.N. siete cero dos siete cuatro seis E; Por el Sur: Con Oliver Guillén Vélez en dos cinco punto nueve cuatro dos dos M.R.N. seis dos dos seis cinco cero W; Por el Este: Con Oliver Guillén Vélez en seis seis punto dos siete dos dos M.R.S. cinco uno uno cuatro cero E en ocho nueve punto cero dos dos cinco M.R.S. uno cuatro cinco ocho dos dos W; y, Por el Oeste: Con Olmedo Bello Acebo en uno dos nueve punto tres uno tres seis M.R.N. tres cinco nueve dos siete E; Lote de terreno ubicado en el sitio El Aromo, cantón Manta, parroquia San Lorenzo, provincia de Manabí, con una superficie de uno punto cuatro uno cero cero hectáreas, con los siguientes linderos y medidas: Por el Norte: Camino público con uno cinco uno punto tres ocho M.R.S. guión seis tres tres siete cuatro cuatro guión E; Por el Sur: Señor Cicerón Farfán con uno seis punto siete seis M.R.N. guión cinco dos uno tres tres cero guión W con uno ocho punto cuatro cero M.R.N. guión siete tres dos uno uno cero guión W con dos dos punto seis cinco M.R.N. guión cinco cero uno cuatro cuatro cero guión W con nueve siete punto cero ocho M.R.N. guión seis cinco cero dos guión dos seis guión W; Por el Este: Señor Cicerón Farfán con seis dos punto cero cero M.R.S. guión uno ocho cinco nueve tres ocho guión W con tres tres punto cuatro ocho M.R.S. guión dos cinco dos nueve cero nueve guión W; y, Por el Oeste: Camino público con nueve dos punto uno uno M.R.N. guión dos dos tres cero tres cuatro guión E, más edificaciones detalladas en el avalúo que consta en el proceso, rematados como cuerpo cierto.- **SEGUNDO.-** Con fecha 21 de abril de 2011; a las 16h00, se dictó el auto de calificación de posturas, habiendo sido declarada Primera y Única Postura Preferente la presentada por la **CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL**, a través del Ing. Jorge Wated Reshuan, Gerente General y representante legal; y éste a su vez comparece a través del Abogado Carlos Luis Tamayo, en virtud de la Delegación conferida por el mismo, presentando la postura por los bienes consistentes en: Lote de terreno ubicado en el sitio El Aromo, cantón Manta, parroquia Manta actualmente parroquia San Lorenzo, provincia de Manabí, con una superficie de cinco coma siete siete hectáreas, con los siguientes linderos y medidas: Por el Norte: Carretera costanera en dos cero uno punto cinco cero M.R.N. cinco cuatro grados tres cero minutos E; Por el Sur: Camino público en uno cuatro nueve M.R.N. seis cero grados tres cero minutos W; Por el Este: Camino público en dos seis nueve coma cinco cero M.R.S. cero cero grados tres cero minutos W; en cinco cero coma cero cero M.R.N. ocho nueve grados tres cero minutos W, en uno tres cuatro coma cinco cero M.R.S. cero uno grados cuatro cinco minutos W, en ocho cuatro coma uno cero M.R.S. uno seis grados tres cero minutos E, en siete cinco coma cuatro cero M.R.S. cero dos grados cuatro cinco minutos W; y, Por el Oeste: Lote del señor Pedro Delgado Sánchez en uno dos cinco coma siete cero M.R.N. uno ocho grados cuatro cinco minutos E, en siete ocho coma nueve cero MR guión N cero seis grados cero cero minutos W en tres nueve coma cero cero M.R.S. siete cinco grados tres cero minutos W, lote del señor Ángel Bello Acevo en cinco uno coma cero cero M.R.N. cero ocho grados cuatro cinco minutos W, en uno tres uno coma cinco cero M.R.N. cero cuatro grados cero cero minutos E; Lote de terreno ubicado en el sitio El Aromo, cantón Manta, parroquia Manta, actualmente parroquia San Lorenzo, provincia de Manabí, con una superficie de cero punto cuatro ocho uno siete hectáreas, con los siguientes linderos y

medidas: Por el Norte: Con Oliver Guillén Vélez, en tres dos punto ocho nueve tres ocho M.R.N. siete cero dos siete cuatro seis E; Por el Sur: Con Oliver Guillén Vélez en dos cinco punto nueve cuatro dos dos M.R.N. seis dos dos seis cinco cero W; Por el Este: Con Oliver Guillén Vélez en seis seis punto dos siete dos dos M.R.S. cinco uno uno cuatro cero E en ocho nueve punto cero dos dos cinco M.R.S. uno cuatro cinco ocho dos dos W; y, Por el Oeste: Con Olmedo Bello Acebo en uno dos nueve punto tres uno tres seis M.R.N. tres cinco nueve dos siete E; Lote de terreno ubicado en el sitio El Aromo, cantón Manta, parroquia San Lorenzo, provincia de Manabí, con una superficie de uno punto cuatro uno cero cero hectáreas, con los siguientes linderos y medidas: Por el Norte: Camino público con uno cinco uno punto tres ocho M.R.S. guión seis tres tres siete cuatro cuatro guión E; Por el Sur: Señor Cicerón Farfán con uno seis punto siete seis M.R.N. guión cinco dos uno tres tres cero guión W con uno ocho punto cuatro cero M.R.N. guión siete tres dos uno uno cero guión W con dos dos punto seis cinco M.R.N. guión cinco cero uno cuatro cuatro cero guión W con nueve siete punto cero ocho M.R.N. guión seis cinco cero dos guión dos seis guión W; Por el Este: Señor Cicerón Farfán con seis dos punto cero cero M.R.S. guión uno ocho cinco nueve tres ocho guión W con tres tres punto cuatro ocho M.R.S. guión dos cinco dos nueve cero nueve guión W; y, Por el Oeste: Camino público con nueve dos punto uno uno M.R.N. guión dos dos tres cero tres cuatro guión E, más edificaciones; **ofertando el valor de US$262.365.23 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO, 23/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, con imputación al valor del crédito que adeudan los coactivados a la Corporación Financiera Nacional; y, en virtud de la norma orgánica, no se requiere depositar el 10% del valor de su postura.- **TERCERO.-** No han existido omisiones a las solemnidades establecidas en la ley para la validez del remate.- **CUARTO.- AUTO DE ADJUDICACIÓN:** De conformidad con lo establecido en el Artículo 463 del Código de Procedimiento Civil, se procede a dictar el presente **AUTO DE ADJUDICACION a favor de la CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL**, a través del Ing. Jorge Wated Reshuan, Gerente General y representante legal; y éste a su vez comparece a través del Abogado Carlos Luis Tamayo, en virtud de la Delegación conferida por el mismo, quien ofreció por los inmuebles consistentes en: **a)** Lote de terreno ubicado en el sitio El Aromo, cantón Manta, parroquia Manta actualmente parroquia San Lorenzo, provincia de Manabí, con una superficie de cinco coma siete siete hectáreas, con los siguientes linderos y medidas: Por el Norte: Carretera costanera en dos cero uno punto cinco cero M.R.N. cinco cuatro grados tres cero minutos E; Por el Sur: Camino público en uno cuatro nueve M.R.N. seis cero grados tres cero minutos W; Por el Este: Camino público en dos seis nueve coma cinco cero M.R.S. cero cero grados tres cero minutos W; en cinco cero coma cero cero M.R.N. ocho nueve grados tres cero minutos W, en uno tres cuatro coma cinco cero M.R.S. cero uno grados cuatro cinco minutos W, en ocho cuatro coma uno cero M.R.S. uno seis grados tres cero minutos E, en siete cinco coma cuatro cero M.R.S. cero dos grados cuatro cinco minutos W; y, Por el Oeste: Lote del señor Pedro Delgado Sánchez en uno dos cinco coma siete cero M.R.N. uno ocho grados cuatro cinco minutos E, en siete ocho coma nueve cero MR guión N cero seis grados cero cero minutos W en tres nueve coma cero cero M.R.S. siete cinco grados tres cero minutos W, lote del señor Ángel Bello Acevo en cinco uno coma cero cero M.R.N. cero ocho grados cuatro cinco minutos W, en

JAVIER GONZAGA TAMA
NOTARIO DECIMO CUARTO
Guayaquil - Ecuador

uno tres uno coma cinco cero M.R.N. cero cuatro grados cero cero minutos E; **b)** Lote de terreno ubicado en el sitio El Aromo, cantón Manta, parroquia Manta, actualmente parroquia San Lorenzo, provincia de Manabí, con una superficie de cero punto cuatro ocho uno siete hectáreas, con los siguientes linderos y medidas: Por el Norte: Con Oliver Guillén Vélez, en tres dos punto ocho nueve tres ocho M.R.N. siete cero dos siete cuatro seis E; Por el Sur: Con Oliver Guillén Vélez en dos cinco punto nueve cuatro dos dos M.R.N. seis dos dos seis cinco cero W; Por el Este: Con Oliver Guillén Vélez en seis seis punto dos siete dos dos M.R.S. cinco uno uno cuatro cero E en ocho nueve punto cero dos dos cinco M.R.S. uno cuatro cinco ocho dos dos W; y, Por el Oeste: Con Olmedo Bello Acebo en uno dos nueve punto tres uno tres seis M.R.N. tres cinco nueve dos siete E; **c)** Lote de terreno ubicado en el sitio El Aromo, cantón Manta, parroquia San Lorenzo, provincia de Manabí, con una superficie de uno punto cuatro uno cero cero hectáreas, con los siguientes linderos y medidas: Por el Norte: Camino público con uno cinco uno punto tres ocho M.R.S. guión seis tres tres siete cuatro cuatro guión E; Por el Sur: Señor Cicerón Farfán con uno seis punto siete seis M.R.N. guión cinco dos uno tres tres cero guión W con uno ocho punto cuatro cero M.R.N. guión siete tres dos uno uno cero guión W con dos dos punto seis cinco M.R.N. guión cinco cero uno cuatro cuatro cero guión W con nueve siete punto cero ocho M.R.N. guión seis cinco cero dos guión dos seis guión W; Por el Este: Señor Cicerón Farfán con seis dos punto cero cero M.R.S. guión uno ocho cinco nueve tres ocho guión W con tres tres punto cuatro ocho M.R.S. guión dos cinco dos nueve cero nueve guión W; y, Por el Oeste: Camino público con nueve dos punto uno uno M.R.N. guión dos dos tres cero tres cuatro guión E, más edificaciones; **ofertando el valor de US$262.365.23 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO, 23/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, con imputación al valor del crédito que adeudan los coactivados a la Corporación Financiera Nacional; y, en virtud de la norma orgánica, no se requiere depositar el 10% del valor de su postura; adjudicándolos como cuerpos ciertos.- **QUINTO.- LINDEROS REGISTRALES Y DIMENSIONES DE LOS INMUEBLES REMATADOS.-** Inmuebles consistentes en: **a)** Lote de terreno ubicado en el sitio El Aromo, cantón Manta, parroquia Manta actualmente parroquia San Lorenzo, provincia de Manabí, con una superficie de cinco coma siete siete hectáreas, con los siguientes linderos y medidas: Por el Norte: Carretera costanera en dos cero uno punto cinco cero M.R.N. cinco cuatro grados tres cero minutos E; Por el Sur: Camino público en uno cuatro nueve M.R.N. seis cero grados tres cero minutos W; Por el Este: Camino público en dos seis nueve coma cinco cero M.R.S. cero cero grados tres cero minutos W; en cinco cero coma cero cero M.R.N. ocho nueve grados tres cero minutos W, en uno tres cuatro coma cinco cero M.R.S. cero uno grados cuatro cinco minutos W, en ocho cuatro coma uno cero M.R.S. uno seis grados tres cero minutos E, en siete cinco coma cuatro cero M.R.S. cero dos grados cuatro cinco minutos W; y, Por el Oeste: Lote del señor Pedro Delgado Sánchez en uno dos cinco coma siete cero M.R.N. uno ocho grados cuatro cinco minutos E, en siete ocho coma nueve cero MR guión N cero seis grados cero cero minutos W en tres nueve coma cero cero M.R.S. siete cinco grados tres cero minutos W, lote del señor Ángel Bello Acevo en cinco uno coma cero cero M.R.N. cero ocho grados cuatro cinco minutos W, en uno tres uno coma cinco cero M.R.N. cero cuatro grados cero cero minutos E; **b)** Lote de terreno ubicado en el sitio

El Aromo, cantón Manta, parroquia Manta, actualmente parroquia San Lorenzo, provincia de Manabí, con una superficie de cero punto cuatro ocho uno siete hectáreas, con los siguientes linderos y medidas: Por el Norte: Con Oliver Guillén Vélez, en tres dos punto ocho nueve tres ocho M.R.N. siete cero dos siete cuatro seis E; Por el Sur: Con Oliver Guillén Vélez en dos cinco punto nueve cuatro dos dos M.R.N. seis dos dos seis cinco cero W; Por el Este: Con Oliver Guillén Vélez en seis seis punto dos siete dos dos M.R.S. cinco uno uno cuatro cero E en ocho nueve punto cero dos dos cinco M.R.S. uno cuatro cinco ocho dos dos W; y, Por el Oeste: Con Olmedo Bello Acebo en uno dos nueve punto tres uno tres seis M.R.N. tres cinco nueve dos siete E; **c)** Lote de terreno ubicado en el sitio El Aromo, cantón Manta, parroquia San Lorenzo, provincia de Manabí, con una superficie de uno punto cuatro uno cero cero hectáreas, con los siguientes linderos y medidas: Por el Norte: Camino público con uno cinco uno punto tres ocho M.R.S. guión seis tres tres siete cuatro cuatro guión E; Por el Sur: Señor Cicerón Farfán con uno seis punto siete seis M.R.N. guión cinco dos uno tres tres cero guión W con uno ocho punto cuatro cero M.R.N. guión siete tres dos uno uno cero guión W con dos dos punto seis cinco M.R.N. guión cinco cero uno cuatro cuatro cero guión W con nueve siete punto cero ocho M.R.N. guión seis cinco cero dos guión dos seis guión W; Por el Este: Señor Cicerón Farfán con seis dos punto cero cero M.R.S. guión uno ocho cinco nueve tres ocho guión W con tres tres punto cuatro ocho M.R.S. guión dos cinco dos nueve cero nueve guión W; y, Por el Oeste: Camino público con nueve dos punto uno uno M.R.N. guión dos dos tres cero tres cuatro guión E, más edificaciones.- **SEXTO.- HISTORIA DE DOMINIO DE LOS BIENES REMATADOS: 6.1.** Los cónyuges señores Otto Alejandro Schwarz Gilabert y señora Paula Jeanne Baczenzki Graemiger, adquirieron el dominio del Lote de terreno ubicado en el sitio El Aromo, cantón Manta, parroquia Manta actualmente parroquia San Lorenzo, provincia de Manabí, con una superficie de cinco coma siete siete hectáreas, con los siguientes linderos y medidas: Por el Norte: Carretera costanera en dos cero uno punto cinco cero M.R.N. cinco cuatro grados tres cero minutos E; Por el Sur: Camino público en uno cuatro nueve M.R.N. seis cero grados tres cero minutos W; Por el Este: Camino público en dos seis nueve coma cinco cero M.R.S. cero cero grados tres cero minutos W; en cinco cero coma cero cero M.R.N, ocho nueve grados tres cero minutos W, en uno tres cuatro coma cinco cero M.R.S. cero uno grados cuatro cinco minutos W, en ocho cuatro coma uno cero M.R.S. uno seis grados tres cero minutos E, en siete cinco coma cuatro cero M.R.S. cero dos grados cuatro cinco minutos W; y, Por el Oeste: Lote del señor Pedro Delgado Sánchez en uno dos cinco coma siete cero M.R.N. uno ocho grados cuatro cinco minutos E, en siete ocho coma nueve cero MR guión N cero seis grados cero cero minutos W en tres nueve coma cero cero M.R.S. siete cinco grados tres cero minutos W, lote del señor Ángel Bello Acevo en cinco uno coma cero cero M.R.N. cero ocho grados cuatro cinco minutos W, en uno tres uno coma cinco cero M.R.N. cero cuatro grados cero cero minutos E; por escritura pública de adjudicación protocolizada en la Notaría Tercera del cantón Manta el primero de marzo del dos mil inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el seis de abril del dos mil; **6.2.** Los cónyuges señores Ider Oliver Guillén Vélez y señora Yara Leonor Bello Acebo, adquirieron el dominio de los Lotes de terreno ubicados en el sitio El Aromo, cantón Manta, parroquia Manta actualmente parroquia San Lorenzo, provincia de Manabí, consistentes en: Lote de terreno ubicado en el

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
GUAYAQUIL - ECUADOR
NOTARIO DECIMO CUARTO

sitio El´Aromo, cantón Manta, parroquia Manta, actualmente parroquia San Lorenzo, provincia de Manabí, con una superficie de cero punto cuatro ocho uno siete hectáreas, con los siguientes linderos y medidas: Por el Norte: Con Oliver Guillén Vélez, en tres dos punto ocho nueve tres ocho M.R.N. siete cero dos siete cuatro seis E; Por el Sur: Con Oliver Guillén Vélez en dos cinco punto nueve cuatro dos dos M.R.N. seis dos dos seis cinco cero W; Por el Este: Con Oliver Guillén Vélez en seis seis punto dos siete dos dos M.R.S. cinco uno uno cuatro cero E en ocho nueve punto cero dos dos cinco M.R.S. uno cuatro cinco ocho dos dos W; y, Por el Oeste: Con Olmedo Bello Acebo en uno dos nueve punto tres uno tres seis M.R.N. tres cinco nueve dos siete E; y, Lote de terreno ubicado en el sitio El Aromo, cantón Manta, parroquia San Lorenzo, provincia de Manabí, con una superficie de uno punto cuatro uno cero cero hectáreas, con los siguientes linderos y medidas: Por el Norte: Camino público con uno cinco uno punto tres ocho M.R.S. guión seis tres tres siete cuatro cuatro guión E; Por el Sur: Señor Cicerón Farfán con uno seis punto siete seis M.R.N. guión cinco dos uno tres tres cero guión W con uno ocho punto cuatro cero M.R.N. guión siete tres dos uno uno cero guión W con dos dos punto seis cinco M.R.N. guión cinco cero uno cuatro cuatro cero guión W con nueve siete punto cero ocho M.R.N. guión seis cinco cero dos guión dos seis guión W; Por el Este: Señor Cicerón Farfán con seis dos punto cero cero M.R.S. guión uno ocho cinco nueve tres ocho guión W con tres tres punto cuatro ocho M.R.S. guión dos cinco dos nueve cero nueve guión W; y, Por el Oeste: Camino público con nueve dos punto uno uno M.R.N. guión dos dos tres cero tres cuatro guión E, por escritura pública de adjudicación protocolizada en la Notaría Cuarta del cantón Manta el diecisiete de septiembre del dos mil cuatro inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el cinco de noviembre de dos mil cuatro.-**SEPTIMO.- CANCELACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS:** 'Por esta adjudicación y de conformidad con el Artículo 439, inciso quinto, del Código de Procedimiento Civil, se cancelan las providencias preventivas que se hubieren dictado dentro de la presente causa y dentro de cualquier otra causa sobre los Lotes de terreno consistentes en: Tres lotes de terreno ubicados en el sitio El Aromo, cantón Manta, provincia de Manabí, con una superficie de 5,77 has., 0,4817 has. y 1,4100 has; y, específicamente: **7.A.-** Los embargos que pesan sobre los bienes consistentes en: Lote de terreno ubicado en el sitio El Aromo, cantón Manta, parroquia Manta actualmente parroquia San Lorenzo, provincia de Manabí, con una superficie de cinco coma siete siete hectáreas, con los siguientes linderos y medidas: Por el Norte: Carretera costanera en dos cero uno punto cinco cero M.R.N. cinco cuatro grados tres cero minutos E; Por el Sur: Camino público en uno cuatro nueve M.R.N. seis cero grados tres cero minutos W; Por el Este: Camino público en dos seis nueve coma cinco cero M.R.S. cero cero grados tres cero minutos W; en cinco cero coma cero cero M.R.N. ocho nueve grados tres cero minutos W, en uno tres cuatro coma cinco cero M.R.S. cero uno grados cuatro cinco minutos W, en ocho cuatro coma uno cero M.R.S. uno seis grados tres cero minutos E, en siete cinco coma cuatro cero M.R.S. cero dos grados cuatro cinco minutos W; y, Por el Oeste: Lote del señor Pedro Delgado Sánchez en uno dos cinco coma siete cero M.R.N. uno ocho grados cuatro cinco minutos E, en siete ocho coma nueve cero MR guión N cero seis grados cero cero minutos W en tres nueve coma cero cero M.R.S. siete cinco grados tres cero minutos W, lote del señor Ángel Bello Acevo en cinco uno coma cero cero M.R.N. cero ocho grados cuatro cinco minutos W, en

uno tres uno coma cinco cero M.R.N. cero cuatro grados cero cero minutos E, dictado por esta Judicatura mediante autos de fecha 1 de diciembre de 2009; a las 15h50 y 14 de mayo de 2010 a las 09h00, e inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 25 de mayo de 2010; y, sobre los Lotes de terreno ubicados en el sitio El Aromo, cantón Manta, parroquia Manta actualmente parroquia San Lorenzo, provincia de Manabí, consistentes en: Lote de terreno ubicado en el sitio El Aromo, cantón Manta, parroquia Manta actualmente parroquia San Lorenzo, provincia de Manabí, con una superficie de cero punto cuatro ocho uno siete hectáreas, con los siguientes linderos y medidas: Por el Norte: Con Oliver Guillén Vélez, en tres dos punto ocho nueve tres ocho M.R.N. siete cero dos siete cuatro seis E; Por el Sur: Con Oliver Guillén Vélez en dos cinco punto nueve cuatro dos dos M.R.N. seis dos dos seis cinco cero W; Por el Este: Con Oliver Guillén Vélez en seis seis punto dos siete dos dos M.R.S. cinco uno uno cuatro cero E en ocho nueve punto cero dos dos cinco M.R.S. uno cuatro cinco ocho dos dos W; y, Por el Oeste: Con Olmedo Bello Acebo en uno dos nueve punto tres uno tres seis M.R.N. tres cinco nueve dos siete E; y, Lote de terreno ubicado en el sitio El Aromo, cantón Manta, parroquia San Lorenzo, provincia de Manabí, con una superficie de uno punto cuatro uno cero cero hectáreas, con los siguientes linderos y medidas: Por el Norte: Camino público con uno cinco uno punto tres ocho M.R.S. guión seis tres tres siete cuatro cuatro guión E; Por el Sur: Señor Cicerón Farfán con uno seis punto siete seis M.R.N. guión cinco dos uno tres tres cero guión W con uno ocho punto cuatro cero M.R.N. guión siete tres dos uno uno cero guión W con dos dos punto seis cinco M.R.N. guión cinco cero uno cuatro cuatro cero guión W con nueve siete punto cero ocho M.R.N. guión seis cinco cero dos guión dos seis guión W; Por el Este: Señor Cicerón Farfán con seis dos punto cero cero M.R.S. guión uno ocho cinco nueve tres ocho guión W con tres tres punto cuatro ocho M.R.S. guión dos cinco dos nueve cero nueve guión W; y, Por el Oeste: Camino público con nueve dos punto uno uno M.R.N. guión dos dos tres cero tres cuatro guión E, dictados por esta Judicatura mediante auto de fecha 1 de diciembre de 2009; a las 15h50 e inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 31 de marzo de 2010.- **OCTAVO.- CANCELACIÓN DE GRAVAMENES: 8A.-** En virtud de haberse producido el remate de los inmuebles descritos anteriormente, se procede a cancelar: La Hipoteca Abierta, prohibición volutaria de enajenar y anticresis que pesa sobre el bien consistente en: Lote de terreno ubicado en el sitio El Aromo, cantón Manta, parroquia Manta actualmente parroquia San Lorenzo, provincia de Manabí, con una superficie de cinco coma siete siete hectáreas, con los siguientes linderos y medidas: Por el Norte: Carretera costanera en dos cero uno punto cinco cero M.R.N. cinco cuatro grados tres cero minutos E; Por el Sur: Camino público en uno cuatro nueve M.R.N. seis cero grados tres cero minutos W; Por el Este: Camino público en dos seis nueve coma cinco cero M.R.S. cero cero grados tres cero minutos W; en cinco cero coma cero cero M.R.N. ocho nueve grados tres cero minutos W, en uno tres cuatro coma cinco cero M.R.S. cero uno grados cuatro cinco minutos W, en ocho cuatro coma uno cero M.R.S. uno seis grados tres cero minutos E, en siete cinco coma cuatro cero M.R.S. cero dos grados cuatro cinco minutos W; y, Por el Oeste: Lote del señor Pedro Delgado Sánchez en uno dos cinco coma siete cero M.R.N. uno ocho grados cuatro cinco minutos E, en siete ocho coma nueve cero MR guión N cero seis grados cero cero minutos W en tres nueve

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
Guayaquil - Ecuador
NOTARIO DECIMO CUARTO

coma cero cero M.R.S. siete cinco grados tres cero minutos W, lote del señor Ángel Bello Acevo en cinco uno coma cero cero M.R.N. cero ocho grados cuatro cinco minutos W, en uno tres uno coma cinco cero M.R.N. cero cuatro grados cero cero minutos E, otorgada por los cónyuges señor Otto Alejandro Schwarz Gilabert y señora Paula Jeanne Baczenzki Graemiguer a favor de la Corporación Financiera Nacional el 21 de agosto de 2008, ante el Doctor Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 12 de septiembre de 2008; y, la La Hipoteca Abierta, prohibición volutaria de enajenar y anticresis que pesa sobre los bienes consistentes en: Lote de terreno ubicado en el sitio El Aromo, cantón Manta, parroquia Manta, actualmente parroquia San Lorenzo, provincia de Manabí, con una superficie de cero punto cuatro ocho uno siete hectáreas, con los siguientes linderos y medidas: Por el Norte: Con Oliver Guillén Vélez, en tres dos punto ocho nueve tres ocho M.R.N. siete cero dos siete cuatro seis E; Por el Sur: Con Oliver Guillén Vélez en dos cinco punto nueve cuatro dos dos M.R.N. seis dos dos seis cinco cero W; Por el Este: Con Oliver Guillén Vélez en seis seis punto dos siete dos dos M.R.S. cinco uno uno cuatro cero E en ocho nueve punto cero dos dos cinco M.R.S. uno cuatro cinco ocho dos dos W; y, Por el Oeste: Con Olmedo Bello Acebo en uno dos nueve punto tres uno tres seis M.R.N. tres cinco nueve dos siete E; y, Lote de terreno ubicado en el sitio El Aromo, cantón Manta, parroquia San Lorenzo, provincia de Manabí, con una superficie de uno punto cuatro uno cero cero hectáreas, con los siguientes linderos y medidas: Por el Norte: Camino público con uno cinco uno punto tres ocho M.R.S. guión seis tres tres siete cuatro cuatro guión E; Por el Sur: Señor Cicerón Farfán con uno seis punto siete seis M.R.N. guión cinco dos uno tres tres cero guión W con uno ocho punto cuatro cero M.R.N. guión siete tres dos uno uno cero guión W con dos dos punto seis cinco M.R.N. guión cinco cero uno cuatro cuatro cero guión W con nueve siete punto cero ocho M.R.N. guión seis cinco cero dos guión dos seis guión W; Por el Este: Señor Cicerón Farfán con seis dos punto cero cero M.R.S. guión uno ocho cinco nueve tres ocho guión W con tres tres punto cuatro ocho M.R.S. guión dos cinco dos nueve cero nueve guión W; y, Por el Oeste: Camino público con nueve dos punto uno uno M.R.N. guión dos dos tres cero tres cuatro guión E, otorgada por los cónyuges señor Ider Oliver Guillén Vélez y señora Yara Leonor Bello Acebo a favor de la Corporación Financiera Nacional el 21 de agosto de 2008, ante el Doctor Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 9 de septiembre de 2008.- **8B.-** Así mismo, se dispone cancelar las prohibiciones de enajenar y cualquier otro gravamen que pese sobre los inmuebles anteriormente detallados, dictados por cualquier otra Institución.- **NOVENO.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: La suma de US$262.365,23 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO, 23/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA),** será cancelada con imputación al valor del crédito que adeudan los coactivados a la Corporación Financiera Nacional; y, en virtud de la norma orgánica, no se requiere depositar el 10% del valor de su postura.- **DÉCIMO.- NOTIFICACIÒN AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y AUTORIZACION:** Notifíquese al Registro de la Propiedad del cantón Manta, con la finalidad de que proceda a inscribir el Auto de Adjudicación, cancelación de gravámenes, cancelación de medidas preventivas, cancelación de Hipoteca Abierta; y, se autoriza a la

Adjudicataria, para que proceda a instrumentar e inscribir el presente auto de adjudicación, con la finalidad de que le sirva de título de propiedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 464 del Código de Procedimiento Civil.- **UNDÉCIMO.- GASTOS DE TRANSFERENCIA:** Se deja expresa constancia, que los gastos de transferencia de dominio, cancelación de gravámenes, así como, su inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón correspondiente, serán cancelados por la Adjudicataria.- En caso de que los coactivados no estén al día en el pago de impuestos prediales, la Corporación Financiera Nacional, procederá al pago con cargo a la cuenta de los coactivados, en vista de que es obligación del dueño, pagar el impuesto anual, conforme a lo dispuesto en el artículo 501 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización; ofíciese al Municipio del cantón Manta a fin de que remita una liquidación de los impuestos prediales adeudados, correspondientes a los inmuebles adjudicados.- **DUODÉCIMO.- APLICACIÓN DE LOS VALORES PRODUCTO DEL REMATE A LAS OBLIGACIONES ECONOMICAS VENCIDAS DE LOS COACTIVADOS:** Una vez inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el presente Auto de Adjudicación, impútese los valores producto del remate a la cuenta de la coactivada, **compañía GUIBESAL S.A. y otros**, debiéndose oficiar a la Subgerencia Regional de Cartera, de la Corporación Financiera Nacional Sucursal Guayaquil, para tal efecto.- Así mismo, confiérase copias certificadas del presente Auto y de la razón de ejecutoria, a la Adjudicataria Corporación Financiera Nacional, para que le sirvan de título de propiedad.- **CUMPLASE** y **NOTIFIQUESE.-**

AB. YURI VELÁZQUEZ EGÜEZ
JUEZ DELEGADO DE COACTIVA

Lo Certifico.-

AB. YENNY ORTEGA FIGUEROA
SECRETARIA ABOGADA

CERTIFICO:- Que es fiel copia de su original.- fs. 317 a fs. 321.-
Guayaquil, 1 Septiembre 2011.-

SECRETARIA
JUZGADO DE COACTIVA

ESPACIO EN BLANCO

323 trescientos veintitrés

RAZÓN: Siento como tal señor Juez, que el auto de adjudicación dictado el 26 de agosto de 2011; a las 11h00 y notificado el 26 de agosto de 2011 a las 15h30, se encuentra ejecutoriado.- Lo Certifico.-
Guayaquil, 1 de septiembre de 2011.

Ab. Yenny Ortega Figueroa
SECRETARIA DE COACTIVA

CERTIFICO:- Que es fiel copia de su original.-
Guayaquil, 1 Septiembre 2011.

SECRETARIA
SECRETARIA DE COACTIVA

ESPACIO EN BLANCO

2009-2011 0295614

43342

GUILLEN VELEZ IDER Y DOLORES BELLO EL AROMO SAN LORENZO 1301534085

6120119000		2,263.99	0.00	28.14
			0.00	
2009	9.54		0.00	
2010	9.09		0.00	
2011	9.51		0.00	
			0.00	
			0.00	
			27.45	
		MEJORAS 1997	0.69	
		TASA SEGURIDAD	0.00	

10/31/2011 10:23:29 AM

2,263.99	28.14		28.14
0.00			
		MARCISA CABRERA	
2,263.99			

6120119

RP
GAD - MANTA

REGISTRO DE LA *PROPIEDAD*
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta

Avenida 3 y Calle 12

840

Conforme a la solicitud Número: 95948, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 840:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 5 de marzo de 2008*

Parroquia: San Lorenzo

Tipo de Predio: Rústico

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 6120119000

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el Sitio EL AROMO, Cantón Manta, Parroquia San Lorenzo, Provincia Manabí, Superficie 0.4817 HAS.
Con los siguientes linderos y medidas:
Por el NORTE, Con Oliver Guillen Vélez, en 32.8938 M. R. N. 70 27 46 E.
Por el SUR, Con Oliver Guillen Vélez en 25.9422 M. R. N 62 26 50 W.
Por el ESTE, Con Oliver Guillen Vélez, en 66.2722 M. R. S 5 11 40 E. en 89.0225 M. R. S 14 58 22 W.
Por el OESTE, Con Olmedo Bello Acebo en 129. 3136 M. R. N. 3 59 27 E.
SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha tiene Vigentes Gravamenes.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	623	06/03/2008	8,106
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta y Anticresis	1,168	09/09/2008	15,739
Embargos	Embargo	130	31/03/2010	478
Demandas	Demanda de Nulidad de Inscripción	327	02/09/2011	2,865

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Protocolización de Adjudicación

Inscrito el : jueves, 6 de marzo de 2008

Tomo: 14 **Folio Inicial:** 8,106 - **Folio Final:** 8,114
Número de Inscripción: 623 **Número de Repertorio:** 1,188
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 31 de enero de 2008
Escritura/Juicio/Resolución: Dictada en Quito
Fecha de Resolución: jueves, 3 de enero de 2008

a.- Observaciones:

Protocolización de Providencia Adjudicación, terreno ubicado en el Sector El Aromo Cantón Manta. Parroquia San Lorenzo, con una Sup. de 0.4817 Hás.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Quito
Adjudicatario	13-01862049	Bello Acebo Dolores Yara Leonor	Casado	Manta
Adjudicatario	13-01534085	Guillen Velez Ider Oliver	Casado	Manta

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Ab. Jaime E. Delgado Intriago
CANTÓN MANTA
Manabí - Ecuador

1 / 1 **Hipoteca Abierta y Anticresis**

Inscrito el : martes, 9 de septiembre de 2008

Tomo: 28 **Folio Inicial:** 15,739 - **Folio Final:** 15,771
Número de Inscripción: 1,168 **Número de Repertorio:** 4,948
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Octava
Nombre del Cantón: Guayaquil
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 21 de agosto de 2008
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA, PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y ANTICRESIS.
La Compañía Guibesal S. A, legalmente Representada por la Srta. María Andrea Guillén Bello, en calidad de Gerente General.
Sobre dos lotes de terrenos ubicado en el Sitio el Aromo, Cantón Manta, Parroquia Manta, actualmente Parroquia San Lorenzo, Provincia de Manabi.
Primero lote: Con una Superficie de Cero Punto Cuatro Ocho uno siete hectáreas.
Segundo lote.-Con una Superficie de Uno Punto cuatro uno cero cero hectáreas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000204	Corporacion Financiera Nacional		Guayaquil
Deudor Hipotecario	80-0000000012214	Compañia Guibesal S A		Manta
Fiador Hipotecario	13-01862049	Bello Acebo Dolores Yara Leonor	Casado	Manta
Fiador Hipotecario	13-01534085	Guillen Velez Ider Oliver	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	623	06-mar-2008	8106	8114
Compra Venta	2315	05-nov-2004	7713	7721

REGISTRO DE DEMANDAS

1 / 1 **Demanda de Nulidad de Inscripción**

Inscrito el : viernes, 2 de septiembre de 2011

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 2,865 - **Folio Final:** 28,711
Número de Inscripción: 327 **Número de Repertorio:** 5,162
Oficina donde se guarda el original: Corte Provincial De Justicia
Nombre del Cantón: Manabí
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 de agosto de 2011
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda de Nulidad Juicio No. 197-2011
Jorge MIguel Wated Reshuan en calidad de Gerente General de la Corporación Financiera Nacional y por sus propios derechos
Abg.Yuri Velasquez Eguez. Juez de coactivas de la Corporacion Financiera Nacional, y por sus propios derechos.
Abg. Jenny Ortega Figueroa, en su calidad de Secretaria dela corporacion Financiera Nacional, y por sus propios derechos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000017205	Corte Provincial de Justicia de Manabi		Portoviejo
Autoridad Competente	80-0000000054363	Tribunal Distrital de Lo Contencioso Admini		Portoviejo
Demandado	80-0000000000204	Corporacion Financiera Nacional		Manta
Demandado	80-0000000054362	Ortega Figueroa Yenny		Manta
Demandado	80-0000000054361	Velasquez Eguez Yuri		Manta
Demandado	80-0000000054360	Wated Reshuan Jorge Miguel		Manta
Demandante	13-01862049	Bello Acebo Dolores Yara Leonor	Casado	Manta
Demandante	80-0000000012214	Compañia Guibesal S A		Manta
Demandante	13-01534085	Guillen Velez Ider Oliver	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Ab. Jaime Eduardo Delgado Intriago CANTÓN MANTA Manabí - Ecuador

Embargos	129	31-mar-2010	470	477
Embargos	130	31-mar-2010	478	488
Hipotecas y Gravámenes	1168	09-sep-2008	15739	15771
Compra Venta	623	06-mar-2008	8106	8114
Compra Venta	2315	05-nov-2004	7713	7721

REGISTRO DE EMBARGOS

Embargo

Inscrito el : miércoles, 31 de marzo de 2010

Tomo: 2 **Folio Inicial:** 478 - **Folio Final:** 488

Número de Inscripción: 130 **Número de Repertorio:** 1,723

Oficina donde se guarda el original: Juzgado de Coactiva Corporación Financiera Nacional

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de marzo de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Embargo de inmueble Juicio Coactivo No. 537-2009

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Actor	80-0000000000204	Corporacion Financiera Nacional		Guayaquil
Autoridad Competente	80-0000000033265	Juzgado de Coactivas Corporacion Financie		Guayaquil
Deudor	80-0000000012214	Compañia Guibesal S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	623	06-mar-2008	8106	8114

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Ab. Jaime E. Delgado Intriago CANTON MANTA Manabí - Ecuador

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	1	Hipotecas y Gravámenes	1
		Demandas	1
		Embargos	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:42:30 del martes, 8 de noviembre de 2011

A petición de:

Elaborado por Janeth Villa

0908732660

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Ab. Jaime E. Delgado Intriago CANTON MANTA Manabí - Ecuador

URBANO

SOLAR

GUILLEN VELEZ IDER OLIVER Y SRA.- SCHWARZ GILABERT OTTO Y SRA.

EL AROMO -- SAN LORENZO

AVALUÓ COMERCIAL PTE ADJUDICACION.

$262365.23 DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO23/100 DOLARES

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE ADJUDICACION (C. CATASTRALES 6-05-03-01-000 / 6-12-01-19 000/ 6-12-01-05-000)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN FINANCIERA

22 JUNIO 2012

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 000000001

Cedula	
Clave Catastral	
Nombre:	

Rubros:

Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	

Reclamo:

Firma del Usuario

Elaborado Por:

Informe Inspector:

Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro

2009-2011 0295615

43343

GUILLEN VELEZ IDER OLIVER Y SRA EL AROMO 1301534085

6120105000		6,606.28		3.30	177.10
				0.00	
2009	24.16			0.00	
2010	52.71			0.00	
2011	100.60			0.00	
				0.00	
				169.64	0.37
			MEJORAS 1997	4.16	
			TASA SEGURIDAD	0.00	

10/31/2011 10:23:42 AM

6,606.28	177.10		177.47
0.00		NARCISA CABRERA	
6,606.28			

CANCELADO 31 OCT 2011

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
NOTARIO DECIMO CUARTO
Guayaquil - Ecuador

0295616

2009-2011

43344

SCHWARZ GILABERT OTTO — EL AROMO — 1302017510

6050301000		27,125.58	18.70	772.40
			0.00	
2009	223.45		0.00	
2010	253.99		0.00	
2011	297.41		0.00	
			0.00	
			750.16	2.45
			MEJORAS 1937 3.54	
			TASA SEGURIDAD 0.00	

10/31/2011 10:23:50 AM

	27,125.58	772.40	774.85
	0.00		
			MARCISA CABRERA
	27,125.58		

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
NOV	21	2011	10	16336303

CONTRIBUYENTE	CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL	CODIGO TRANSACC.
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL (ADJUDICACION		ACO

CONCEPTO

ALCABALAS y REGISTROS EN CONSIGNACION

F. CELEBRACION CONTRATO: 08-11-2011 F.CELEBRACION ANT
CANTON: MANTA

```
CUANTIA:  262,365.23    ALICUOTA: 100.00% . Art. 358  Porc.   50.00 %
Por los Primeros  $.            0.00  x 0.00% =          0.00
Por la Diferencia $.            0.00  x 0.00% =          0.00
Adic.  Alcabala a ECAPAG.  (Alc)                         0.00
Adic.  Alcabala a EMAP. (Alcantarillado)                 0.00
Adic.  Alcabala a Concejo Prov.                          26.24
Adic.  Alcabalas Municipales                             2,623.65
(-)Dctos.Alcabalas,Adicion. y Art    0.00%  50.00%       1,324.95
Impuesto al Registro Municipal        0.00%              0.00
Registro Concejo Provincial                              0.00
Recargo Registro Municipal            0.00%              0.00
Recargo Registro Concejo Prov.        0.00%              0.00
Tasa de Tramite Administrativo                           2.00
Tasa de Tramite Catastro-Transferencia 1 Inmuebles       0.00

Total Impuesto de Alcabala Municipal   1,326.94
Interes                                0.00    Tot. a Pagar: 1,326.94
```

CH. INT. 2763 1400042362 $ 1,326.94

16336303

	VALOR RECIBIDO
EFECTIVO	$.***********0.00
CHEQUES	$.********1,326.94
N/C y/o TRANSFER.	$.***********0.00
TOTAL RECIBIDO	$.*******1,326.94

TESORERIA MUNICIPAL G 4 — 21 NOV 2011 — PAGADO

PAPELETA DOLAR
CONTRIBUYENTE
11:14:29
GKB 15961021

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

DIRECTOR FINANCIERO | TESORERO MUNICIPAL | JEFE DE RENTAS

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE

F.98.07.011

DR. JAVIER GONZAGA TAMA — NOTARIO DECIMO CUARTO — Guayaquil - Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA DECIMA CUARTA
DR. JAVIER GONZAGA TAMA
NOTARIO - INTERINO
GUAYAQUIL - ECUADOR

DILIGENCIA: POR MANDATO JUDICIAL Y DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN CONSTANTE EN EL NÚMERO 2 DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A MI CARGO, EL AUTO DE ADJUDICACIÓN DICTADO POR EL JUEZ DE COACTIVA DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL, EL 26 DE AGOSTO DE 2011, A LAS 11H00, DENTRO DEL JUICIO COACTIVO Nº 537-2009, SEGUIDO EN CONTRA DE LA COMPAÑÍA GUIBESAL Y OTROS, CON LA RESPECTIVA RAZÓN DEL EJECUTORIAL, RESPECTO DE LOS SIGUIENTES INMUEBLES: **A)** LOTE DE TERRENO, UBICADO EN EL SITIO EL AROMO, PARROQUIA MANTA, ACTUALMENTE PARROQUIA SAN LORENZO, DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ, CON UNA SUPERFICIE DE 5.77 HECTÁREAS; **B)** LOTE DE TERRENO, UBICADO EN EL SITIO EL AROMO, PARROQUIA MANTA, ACTUALMENTE PARROQUIA SAN LORENZO, DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ, CON UNA SUPERFICIE DE 0.4817 HECTÁREAS; Y, **C)** LOTE DE TERRENO, UBICADO EN EL SITIO EL AROMO, PARROQUIA MANTA, ACTUALMENTE PARROQUIA SAN LORENZO, DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ, CON UNA SUPERFICIE DE 1.4100 HECTÁREAS, A FAVOR DE LA **CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL**, CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES Nº 1760003090001; COMPROBANTES DE PAGO MUNICIPAL DE IMPUESTO PREDIAL URBANO AÑO 2011; COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE ALCABALAS EMITIDO POR LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL, TODO EN ONCE (11) FOJAS, A LOS VEINTIUNO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

EL NOTARIO

SE PROTOCOLIZÓ EN LA NOTARÍA A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA COPIA** QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA, GUAYAQUIL, A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

Dr JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil

RP
GAD - MANTA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta

840

Avenida 3 y Calle 12

Conforme a la solicitud Número: 95546, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 840:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 5 de marzo de 2008*

Parroquia: San Lorenzo

Tipo de Predio: Rústico
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 6120119000

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el Sitio EL AROMO, Cantón Manta. Parroquia San Lorenzo, Provincia Manabi, Superficie 0.4817 HAS.
Con los siguientes linderos y medidas:
Por el NORTE, Con Oliver Guillen Vélez, en 32.8938 M. R. N. 70 27 46 E.
Por el SUR, Con Oliver Guillen Velez en 25.9422 M. R. N 62 26 50 W
Por el ESTE, Con Oliver Guillen Vélez, en 66.2722 M. R. S 5 11 40 E. en 89.0225 M. R. S [illegible] 38 [illegible] W.
Por el OESTE, Con Olmedo Bello Acebo en 129.3136 M. R. N. 3 59 27 E.
SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha tiene Vigentes Gravamenes.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		[illegible]
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	623	05/03/2008	[illegible]
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta y Anticresis	1.168	09/09/2008	[illegible]
Embargos	Embargo	130	31/03/2010	[illegible]
Demandas	Demanda de Nulidad de inscripción	327	12/09/2011	[illegible]

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el : jueves, 6 de marzo de 2008

Tomo: 14 Folio Inicial: 8.095 - Folio Final: 8,114
Número de Inscripción: 623 Número de Repertorio: 1.188
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, [illegible] de enero de 2008
Escritura/Juicio/Resolución: Oficina en Quito
Fecha de Resolución: jueves [illegible] de enero de 2008

a.- Observaciones:
Protocolización de Providencia Adjudicación, terreno ubicado en el Sector El Aromo Cantón Manta. Parroquia San Lorenzo, con una Sup. de 0.4817 Has.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	20-0000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		[illegible]
Adjudicatario	13-01862049	Bello Acebo Dolores Yara Leonor	Casado	Manta
Adjudicatario	13-01531085	Guillen Velez Ider Oliver	Casado	Manta

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

1 / 1 **Hipoteca Abierta y Anticresis**

Inscrito el : martes, 9 de septiembre de 2008

Tomo: 28 Folio Inicial: 15,739 - Folio Final: 15,771
Número de Inscripción: 1,168 Número de Repertorio: 4,948
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Octava
Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 21 de agosto de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- **Observaciones:**

HIPOTECA ABIERTA, PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y ANTICRESIS.
La Compañia Guibesal S. A, legalmente Representada por la Srta. María Andrea Guillén Bello, en calidad de Gerente General.
Sobre dos lotes de terrenos ubicado en el Sitio el Aromo, Cantón Manta, Parroquia Manta, actualmente Parroquia San Lorenzo, Provincia de Manabi.
Primero lote: Con una Superficie de Cero Punto Cuatro Ocho uno siete hectáreas.
Segundo lote.-Con una Superficie de Uno Punto cuatro uno cero cero hectáreas.

b.- **Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000204	Corporacion Financiera Nacional		Guayaquil
Deudor Hipotecario	80-0000000012214	Compañia Guibesal S A		Manta
Fiador Hipotecario	13-01862049	Bello Acebo Dolores Yara Leonor	Casado	Manta
Fiador Hipotecario	13-01534085	Guillen Velez Ider Oliver	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	623	06-mar-2008	8106	8114
Compra Venta	2315	05-nov-2004	7713	7721

REGISTRO DE DEMANDAS

1 / 1 **Demanda de Nulidad de Inscripción**

Inscrito el : viernes, 2 de septiembre de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 2,865 - Folio Final: 28,711
Número de Inscripción: 327 Número de Repertorio: 5,162
Oficina donde se guarda el original: Corte Provincial De Justicia
Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 de agosto de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- **Observaciones:**

Demanda de Nulidad Juicio No. 197-2011
Jorge Miguel Wated Reshuan en calidad de Gerente General de la Corporación Financiera Nacional y por sus propios derechos
Abg.Yuri Velasquez Eguez. Juez de coactivas de la Corporacion Financiera Nacional, y por sus propios derechos.
Abg. Jenny Ortega Figueroa, en su calidad de Secretaria dela corporacion Financiera Nacional, y por sus propios derechos.

b.- **Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000017205	Corte Provincial de Justicia de Manabi		Portoviejo
Autoridad Competente	80-0000000054363	Tribunal Distrital de Lo Contencioso Admini		Portoviejo
Demandado	80-0000000000204	Corporacion Financiera Nacional		Manta
Demandado	80-0000000054362	Ortega Figueroa Yenny		Manta
Demandado	80-0000000054361	Velasquez Eguez Yuri		Manta
Demandado	80-000000005 .50	Wated Reshuan Jorge Miguel		Manta
Demandante	13-01862049	Bello Acebo Dolores Yara Leonor	Casado	Manta
Demandante	80-0000000012214	Compañia Guibesal S A		Manta
Demandante	13-01534085	Guillen Velez Ider Oliver	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Embargos	129	31-mar-2010	470	477
Embargos	130	31-mar-2010	478	488
Hipotecas y Gravámenes	1168	09-sep-2008	15739	1577[illegible]
Compra Venta	623	06-mar-2008	8106	8114
Compra Venta	2315	05-nov-2004	7713	7721

REGISTRO DE EMBARGOS

1 / 1 **Embargo**

Inscrito el : miércoles, 31 de marzo de 2010

Tomo: 2 Folio Inicial: 478 - **Folio Final: 488**

Número de Inscripción: 130 **Número de Repertorio:** 1,723

Oficina donde se guarda el original: Juzgado de Coactiva Corporación Financiera Nacional

Nombre del Cantón: **Guayaquil**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 19 de marzo de 2010**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Embargo de inmueble Juicio Coactivo No. 537-2009

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Actor	80-000000000204	Corporacion Financiera Nacional		Guayaquil
Autoridad Competente	80-000000063265	Juzgado de Coactivas Corporacion Financie		Guayaquil
Deudor	80-000000012214	Compañia Guibesat S A		[illegible]

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripcion:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	623	06-mar-2008	8106	8114

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	4	Hipotecas y Gravamenes	1
		Demandas	1
		Embargos	[illegible]

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:42:30 del martes, 8 de noviembre de 2011

A petición de: Juan [illegible]

Elaborado por: Jessica [illegible] Flores

1308732651

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: [illegible]

Validez del Certificado [illegible] Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

Abg. Jaime E. Delgado Intriago

Firma del Registrador

RP
GAD - MANTA

REGISTRO DE LA *PROPIEDAD*
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta

Avenida 3 y Calle 12

4257

Conforme a la solicitud Número: 95948, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 4257:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 2 de julio de 2008*

Parroquia: San Lorenzo

Tipo de Predio: Rústico
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 6120105000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el inmueble ubicado en la Provincia de Manabí, Cantón Manta, Parroquia Manta, Zona EL AROMO lote sin numero, superficie de 1, 4100 Has.
POR EL NORTE: SR. CAMINO PÚBLICO
CON 151,38 M. R. S -63 37 44- E
POR EL SUR: SR. CICERON FARFAN
CON 16.76 M. R. N-52 13 30-W
CON 18,40 M R. N-73 21 10-W
CON 22.65 M. R. N-50 14 40-W
CON 97.08 M. R. N-65 02-26-W
POR EL ESTE: SR. CICERON FARFAN
CON 62.00 M. R. S-18 59 38-W
CON 33.48 M. R. S-25 29 09-W
POR EL OESTE: SR. CAMINO PÚBLICO
CON 92,11 M. R. N-22 30 34-E.
SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha tiene Vigente Gravamenes.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	2,315	05/11/2004	7,713
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta y Anticresis	1,168	09/09/2008	15,739
Embargos	Embargo	129	31/03/2010	470
Negativas	Prohibición	6	09/03/2011	1
Demandas	Demanda de Nulidad de Inscripción	327	02/09/2011	2,865

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 **Protocolización de Adjudicación**

Inscrito el : viernes, 5 de noviembre de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 7,713 - Folio Final: 7,721
Número de Inscripción: 2,315 Número de Repertorio: 5,078
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 de septiembre de 2004
Escritura/Juicio/Resolución: Dictada en Quito
Fecha de Resolución: martes, 15 de mayo de 2001

a.- **Observaciones:**
Protocolizacion de Providencia Adjudicacion sin Hipoteca.
Lote de terreno ubicado en el Sitio El Aromo del Cantón Manta, Parroquia Manta. Superficie 1,4100Has.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Ab. Jaime E. Delgado Intriago CANTON MANTA Manabí - Ecuador

b.- **Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000009302	**Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N**		Manta
Adjudicatario	13-01862049	**Bello Acebo Dolores Vera Leonor**	Casado	Manta

Adjudicatario	13-01534085 Guillen Velez Ider Oliver		Casado	Manta

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

1 / 1 **Hipoteca Abierta y Anticresis**

Inscrito el : martes, 9 de septiembre de 2008

Tomo: 28 **Folio Inicial:** 15,739 **- Folio Final:** 15,771
Número de Inscripción: 1,168 **Número de Repertorio:** 4,948
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Octava
Nombre del Cantón: Guayaquil
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 21 de agosto de 2008
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA, PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y ANTICRESIS.
La Compañía Guibesal S. A, legalmente Representada por la Srta. María Andrea Guillén Bello, en calidad de Gerente General.
Sobre dos lotes de terrenos ubicado en el Sitio el Aromo, Cantón Manta, Parroquia Manta, actualmente Parroquia San Lorenzo, Provincia de Manabi.
Primero lote: Con una Superficie de Cero Punto Cuatro Ocho uno siete hectáreas.
Segundo lote.-Con una Superficie de Uno Punto cuatro uno cero cero hectáreas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000204	Corporacion Financiera Nacional		Guayaquil
Deudor Hipotecario	80-0000000012214	Compañia Guibesal S A		Manta
Fiador Hipotecario	13-01862049	Bello Acebo Dolores Yara Leonor	Casado	Manta
Fiador Hipotecario	13-01534085	Guillen Velez Ider Oliver	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	623	06-mar-2008	8106	8114
Compra Venta	2315	05-nov-2004	7713	7721

REGISTRO DE DEMANDAS

1 / 1 **Demanda de Nulidad de Inscripción**

Inscrito el : viernes, 2 de septiembre de 2011

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 2,865 **- Folio Final:** 28,711
Número de Inscripción: 327 **Número de Repertorio:** 5,162
Oficina donde se guarda el original: Corte Provincial De Justicia
Nombre del Cantón: Manabi
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 de agosto de 2011
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda de Nulidad Juicio No. 197-2011
Jorge MIguel Wated Reshuan en calidad de Gerente General de la Corporación Financiera Nacional y por sus propios derechos
Abg.Yuri Velasquez Eguez. Juez de coactivas de la Corporacion Financiera Nacional, y por sus propios derechos.
Abg. Jenny Ortega Figueroa, en su calidad de Secretaria dela corporacion Financiera Nacional, y por sus propios derechos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000017205	Corte Provincial de Justicia de Manabi		Portoviejo
Autoridad Competente	80-0000000054363	Tribunal Distrital de Lo Contencioso Admini		Portoviejo
Demandado	80-0000000000204	Corporacion Financiera Nacional		Manta
Demandado	80-0000000054362	Ortega Figueroa Yenny		Manta
Demandado	80-0000000054361	Velasquez Eguez Yuri		Manta
Demandado	80-0000000054360	Wated Reshuan Jorge Miguel		Manta
Demandante	13-01862049	Bello Acebo Dolores Yara Leonor	Casado	Manta

Demandante	80-0000000012214	Compañia Guibesal S A		Manta
Demandante	13-01534085	Guillen Velez Ider Oliver	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Embargos	129	31-mar-2010	470	477
Embargos	130	31-mar-2010	478	488
Hipotecas y Gravámenes	1168	09-sep-2008	15739	15771
Compra Venta	623	06-mar-2008	8106	8114
Compra Venta	2315	05-nov-2004	7713	7721

REGISTRO DE EMBARGOS

1 / 1 **Embargo**

Inscrito el : miércoles, 31 de marzo de 2010

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 470 **- Folio Final:** 477
Número de Inscripción: 129 **Número de Repertorio:** 1,722
Oficina donde se guarda el original: Juzgado de Coactiva Corporación Financiera Nacional
Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de marzo de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- **Observaciones:**

Embargo. Juicio Coactivo No. 537.2009

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Actor	80-0000000000204	Corporacion Financiera Nacional		Guayaquil
Autoridad Competente	80-0000000033265	Juzgado de Coactivas Corporacion Financie		Guayaquil
Deudor	13-01862049	Bello Acebo Dolores Yara Leonor	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-0000000012214	Compañia Guibesal S A		Manta
Deudor	13-01534085	Guillen Velez Ider Oliver	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2315	05-nov-2004	7713	7721

REGISTRO DE NEGATIVAS

1 / 1 **Prohibición**

Inscrito el : miércoles, 9 de marzo de 2011

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 1 **- Folio Final:** 1
Número de Inscripción: 6 **Número de Repertorio:** 1,395
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Sexto de Lo Civil
Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 de febrero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- **Observaciones:**

Negativa de Prohibicion. Juicio No. 0166-2010

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Actor	80-0000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Autoridad Competente	80-0000000025845	Juzgado Sexto de Lo Civil		Manta
Deudor	13-01534085	Guillen Velez Ider Oliver	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2315	05-nov-2004	7713	7721

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Ab. Jaime E. Delgado Intriago
CANTÓN Manabí - Ecuador

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	1	Hipotecas y Gravámenes	1
		Demandas	1
		Embargos	1
		Negativas	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:23:38 del miércoles, 9 de noviembre de 2011

A petición de: Juan Martinez Intriago

Elaborado por Janeth Magali Figueroa Flor

1308732066

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Ab. Jaime E. Delgado Intriago
CANTON MANTA
Manabi - Ecuador

No. Certificación: 511

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 4285

Fecha: *5 de junio de 2012*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *6-12-01-19-000*

Ubicado en: *EL AROMO SAN LORENZO*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *4817,00* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
1301534085	*GUILLEN VELEZ IDER Y DOLORES BELLO*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**2408,50**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	2408,50

Son: *DOS MIL CUATROCIENTOS OCHO DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012 2013.

Arq. Daniel Ferrin S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: SE EMITE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, HACIENDO CONSTAR QUE SOBRE ESTE PREDIO EXISTE REGISTRO DE EMBARGOS INSCRITO, EL 31 DE MARZO 2010, JUZGADO DE COACTIVA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL.

Impreso por: MARIO REYES 05/06/2012 15:21:05